

ANEJO 2 ACTIVIDAD, RESULTADOS Y SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

Actividad, resultados y solvencia de las entidades de crédito

La actividad y los resultados de las entidades de crédito (EC) y sus grupos consolidados (GC)¹ en 2008 se vieron afectados por la crisis financiera global. Como ya se comentó en la última *Memoria de la Supervisión Bancaria en España*, las turbulencias financieras surgidas a mediados de 2007 a raíz del repunte de la morosidad de las hipotecas *subprime* en Estados Unidos desencadenaron un estrangulamiento generalizado de la liquidez en los mercados de financiación (monetarios y de capitales) a nivel mundial. El subsiguiente aumento de los costes de financiación, así como la creciente desconfianza entre los agentes participantes en los sistemas financieros (desde bancos de inversión y *hedge funds* hasta agencias de calificación), han dificultado enormemente la gestión y actividad de las instituciones financieras.

Paralelamente, a lo largo del ejercicio 2008 a la crisis financiera se ha unido el deterioro del sector real, con el resultado de una fuerte desaceleración de la economía mundial. La economía española, con sus particularidades que se reflejaron en un crecimiento acentuado de la tasa de desempleo, no fue ajena a estas dificultades, lo que obligó a las entidades de crédito a operar y gestionar sus riesgos en un entorno adverso. Asimismo, las previsiones que apuntan a una recesión mundial más duradera de lo esperado en un principio, con el consiguiente aplazamiento de la recuperación, realimentan la persistencia y la severidad de la propia crisis financiera. El alcance y rapidez de transmisión de esta crisis han llevado a gobiernos, bancos centrales y autoridades reguladoras a diseñar y aplicar medidas urgentes coordinadas no vistas con anterioridad. A nivel nacional también se han aprobado medidas de respaldo, que, con la finalidad principal de paliar los efectos coyunturales de la crisis, procuran, no obstante, evitar la introducción de distorsiones en la competencia entre las instituciones financieras españolas, además de estar en disposición de minimizar las consecuencias adversas que para la competencia pudieran introducir otras medidas adoptadas en el exterior. En el caso español, el Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF), puesto en marcha en el último trimestre de 2008, se ha configurado como una nueva herramienta que facilita a las entidades la obtención de liquidez mediante la venta de activos de alta calidad, reforzando el objetivo de las garantías públicas otorgadas a sus emisiones a partir de 2009.

El difícil contexto económico-financiero ha afectado a la composición y desaceleración del balance y a la disminución de los resultados de las EC españolas. Tanto a nivel de EC individuales como de GC, la actividad y los principales márgenes de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2008 experimentaron tasas de variación menores a las registradas en el año anterior². De forma destacada, el margen de intereses y el margen bruto crecieron, a pesar de mostrar signos de desaceleración. Por el contrario, como consecuencia del incremento de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de las dotaciones a provisiones, se constata una reducción significativa del resultado de la actividad de explotación y del resultado del ejercicio. A nivel desagregado, los bancos se configuran como el grupo institucional que presenta un mayor nivel de rentabilidad. Paralelamente, la aún favorable ratio de eficiencia ha experimentado un leve empeoramiento que pone de manifiesto la necesidad de actuación a futuro de las EC sobre los componentes de las cuentas de resultados y, en particular, en el ajuste de los gastos de explotación.

¹ Los datos de la *Memoria de la Supervisión Bancaria en España*, siendo coherentes con los incluidos en el *Informe de Estabilidad Financiera* (IEF), también elaborado por el Banco de España, no han de coincidir exactamente. Hay varias razones para ello, entre las que destaca el diferente ámbito de análisis en cuanto a las agrupaciones de entidades consideradas (entidades de crédito frente a entidades de depósito) en una y otra publicación. ² La información disponible se ha sintetizado en los cuadros del anejo 3 (en la versión para Internet de la presente Memoria).

En relación con la solvencia de las entidades de crédito españolas y sus grupos consolidados, fue destacable la entrada en vigor de la nueva Circular 3/2008, de 22 de mayo, a las entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, que sustituyó a la anterior Circular de Solvencia 5/1993 y que, si bien no supuso grandes cambios en la determinación de los recursos propios computables, sí introdujo importantes novedades en el área de los requerimientos de recursos propios³. Tras estos cambios subyace una filosofía consensuada internacionalmente que implica una mayor sensibilidad de los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgo asumido y la consideración de unos requerimientos nuevos. La ratio de solvencia de los GC mejoró en 2008 como consecuencia tanto de un descenso de los requerimientos de recursos propios mínimos regulatorios, como de un aumento de los recursos propios computables. Por lo que respecta a la evolución de estos —si bien se desaceleraron— experimentaron una mejora en términos de calidad con un incremento del peso de los recursos propios básicos sobre el total.

Además del cumplimiento consolidado de los requerimientos de solvencia, las nuevas normas incorporan el cumplimiento de los requerimientos a nivel individual, tanto para las matrices como para las filiales españolas incluidas en grupos consolidados. No obstante, se prevé la posibilidad de que el Banco de España pueda eximir las si se cumplen una serie de condiciones que garanticen que los fondos propios se distribuyen adecuadamente en el grupo, y que los flujos y compromisos pueden circular libremente entre las entidades integrantes. Por otro lado, la nueva Circular prevé que, en caso de que la solicitud de exención hubiera sido presentada con anterioridad al 30 de septiembre de 2008 y no hubiera sido resuelta en la fecha de la declaración, las filiales pueden seguir aplicando coeficientes reductores en función de la participación de la matriz en ella. En la fecha a la que están referidos los datos analizados, todavía se estaban evaluando solicitudes de exención, de manera que la información de solvencia de las entidades individuales declarada en 2008 se ve afectada por la situación descrita. Los requerimientos de recursos propios mínimos por parte de las EC individuales incluidas en GC se cumplieron holgadamente, con un nivel de cobertura que se situó en el 164%⁴.

Por último, de la información remitida por los grupos mixtos y conglomerados financieros bajo supervisión del Banco de España (BE) se extrae que las actividades de seguros continuaron reforzando la solvencia de los GC incluidos en ellos, con un superávit de 60,6 mm de euros, frente a los 58,7 mm de euros de dichos GC.

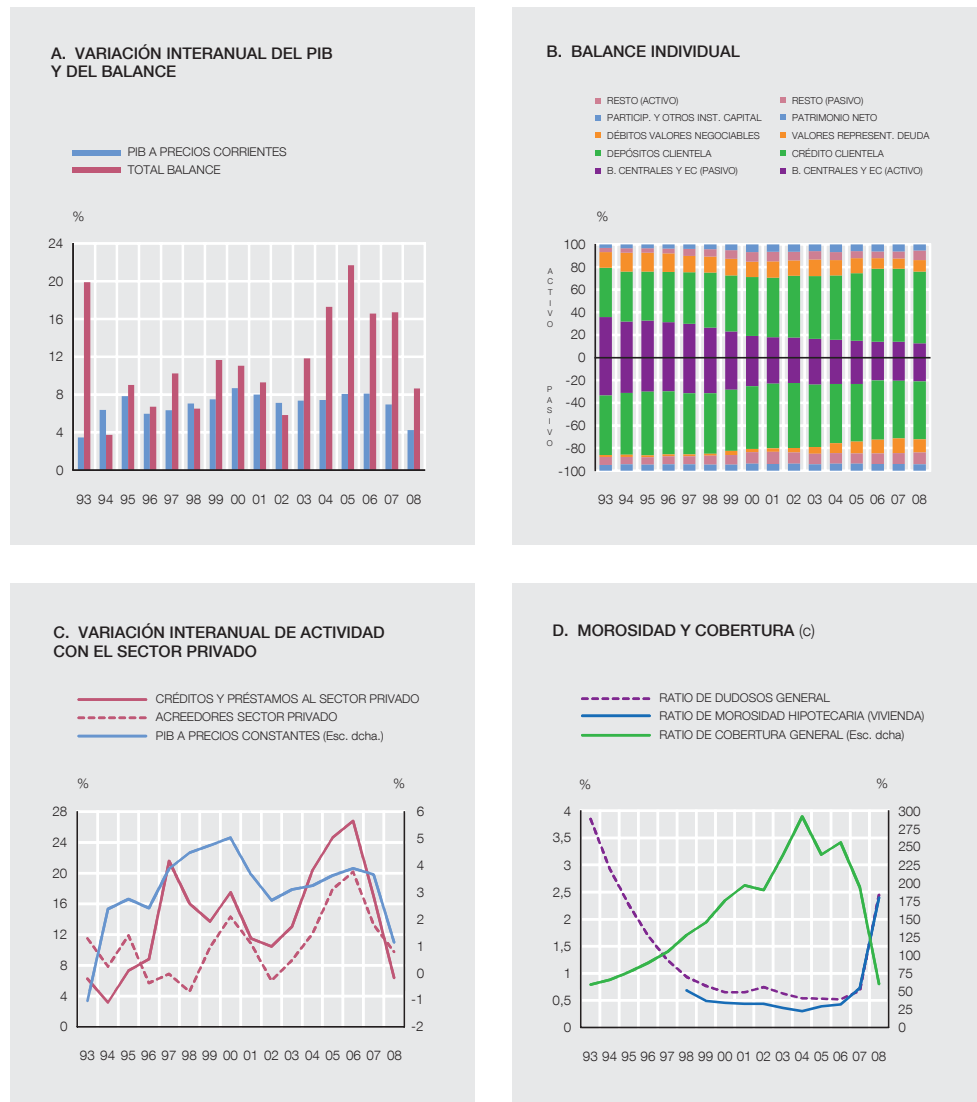
1 Actividad de las entidades de crédito y de sus grupos consolidados

En el difícil contexto nacional e internacional señalado, las EC experimentaron en 2008 una moderación de su tasa de crecimiento. Aun así, el volumen del balance aumentó un 8,6% y continuó siendo más dinámico que el crecimiento de la actividad nominal (véase panel A del gráfico A.2.1). En lo referente a las masas patrimoniales, el pasivo creció a un ritmo más elevado (9,0%) y, consecuentemente, el patrimonio neto redujo su crecimiento interanual (3,2%) (véase cuadro A.3.2).

Por el lado del activo, el menor crecimiento de la actividad se debió, principalmente, a la desaceleración de la financiación otorgada al sector privado residente (del 16,6% al 5,7%). En este sentido, el crédito con garantía hipotecaria y, en especial, su componente de financiación concedida para adquisición de vivienda aumentaron en menor medida que el activo, reduciendo, así, su importancia relativa en el balance. Por lo tanto, la estructura del crédito al sector privado residente continuó, de forma más suave, la tendencia iniciada en 2006, por la que el

3. Véase capítulo 3, sección 3.1. 4. Nótese que, por todo lo señalado, esta cifra es difícilmente comparable con el dato publicado en anteriores números de la *Memoria de la Supervisión Bancaria en España*.

Negocios totales. Datos a fin de ejercicio



FUENTE: Banco de España. Datos disponibles a 20 de marzo de 2009.

- a. Los datos de estos gráficos se refieren a las entidades existentes a fin de cada ejercicio.
- b. El crédito hipotecario gestionado agrupa el crédito hipotecario al sector privado residente, en balance, así como el dado de baja del balance por haber sido transferido a terceros, pero del que se mantiene su gestión (p. ej., titulización de activos).
- c. La ratio de dudosos general se define como el porcentaje de activos dudosos sobre el total del crédito de los negocios de las EC. La ratio de morosidad hipotecaria de vivienda se define, para los negocios en España, como el porcentaje de los activos dudosos sobre el crédito al sector privado residente para la adquisición de vivienda. La ratio de cobertura general se define, en porcentaje, como la suma de provisiones y correcciones y ajustes de valor sobre la totalidad de los activos dudosos.

crédito destinado a actividades productivas siguió aumentando a tasas más altas que el crédito a hogares (véase cuadro A.3.4). Asimismo, las dificultades experimentadas en los mercados financieros se reflejaron en una reducción anual de los depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, así como de las participaciones y otros instrumentos de capital (-2,8% y -6,9%, respectivamente) (véase el panel B del gráfico A.2.1). En este sentido, hay que tener en cuenta que el crecimiento de los depósitos en caja y bancos centrales (7,6%) se vio más que compensado por la caída de los depósitos en EC, y, asimismo, el aumento de las participaciones (11,1%) fue ampliamente contrarrestado por el retroceso de otros instrumentos de

capital. Por el contrario, los valores representativos de deuda (principalmente de la Administración central y de otros sectores privados residentes diferentes de las EC) y los derivados tuvieron incrementos interanuales muy importantes.

Los activos dudosos, partiendo de un nivel históricamente muy bajo, crecieron un 288% en 2008 (frente al 50% en 2007), como consecuencia del deterioro de la economía real, del impacto sobre los deudores del incremento de los tipos de interés experimentado durante una gran parte del ejercicio en un sistema en el que predomina la financiación a tipo variable, así como del rápido reflejo del deterioro del nivel de riesgo de los activos en las cuentas de las EC exigido por normas contables bancarias aplicadas en España. La ratio de dudosos del crédito hipotecario para adquisición de vivienda, que aumentó 167 puntos básicos (pb) (véase el panel D del gráfico A.2.1), se vio especialmente afectada por la brusca desaceleración de este tipo de financiación. En consecuencia, las ratios de cobertura sufrieron una fuerte caída, hasta situarse en cotas más próximas a su media histórica.

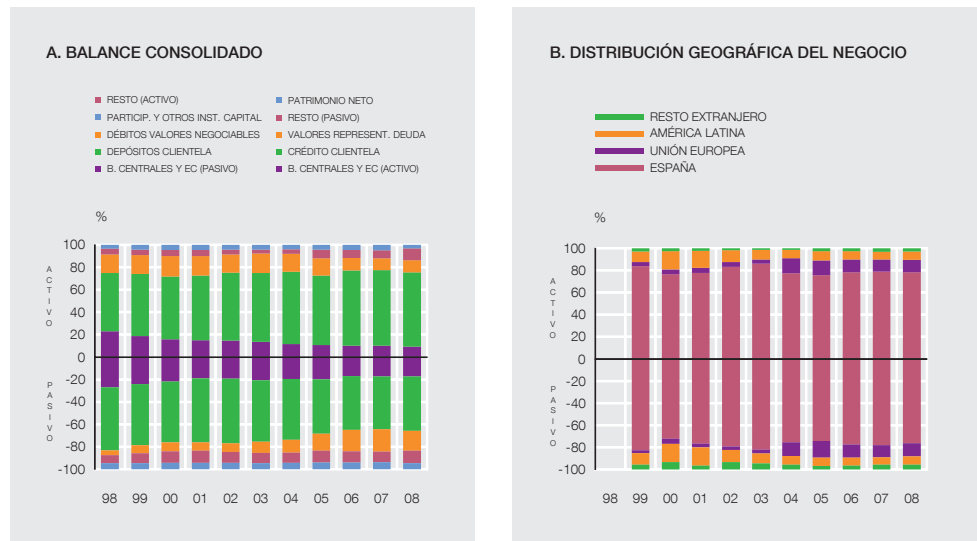
En cuanto a la financiación, el negocio minorista ganó importancia en detrimento de la financiación mayorista, muy limitada dados los problemas en los mercados internacionales de financiación. Los depósitos de la clientela (principal partida del pasivo) se incrementaron, siendo los depósitos a plazo los que registraron un mayor aumento (16,7%)⁵, mientras que los depósitos a la vista sufrieron una pequeña caída (-3,0%), confiriendo, por tanto, un mayor grado de estabilidad a la financiación, así como un mayor coste. Como resultado de lo anterior, y por primera vez en los últimos 13 años, el crecimiento de los recursos captados fue superior al de los recursos prestados al sector privado (véase panel C del gráfico A.2.1). Paralelamente, los débitos representados por valores negociables, así como otros pasivos financieros, sufrieron caídas interanuales (véase el panel B del gráfico A.2.1). A pesar de la persistencia de las presiones de liquidez, la financiación obtenida del BCE y otras EC creció en consonancia con el pasivo (10,8%) a un ritmo menor que en el año anterior.

En 2008 no se produjeron grandes cambios en la distribución, por grupos institucionales (véase cuadro A.3.3), de las partidas de crédito y depósitos de la clientela. No obstante, sí se observó cierta redistribución en partidas específicas entre los bancos nacionales, las sucursales de las EC y las cajas, mientras que las cooperativas y las EFC no experimentaban cambios significativos. En este sentido, los bancos redujeron mucho su peso en los depósitos en caja y bancos centrales [-11 puntos porcentuales (pp)] y las cajas en los depósitos en EC (-9,8 pp), mientras que las sucursales de EC extranjeras aumentaron su cuota en ambos. En cuanto a la participación en activos financieros no monetarios, los bancos aumentaron su cuota en otros instrumentos de capital, así como en otros activos financieros (14,7 pp), las cajas aumentaron su cuota en valores representativos de deuda (7,3 pp) y participaciones y las sucursales de EC extranjeras perdieron cuota en las partidas anteriores, siendo esta muy significativa en otros activos financieros (-13,5 pp). Por el lado del pasivo, las cajas aumentaron la cuota de financiación proveniente de bancos centrales y depósitos de EC, mientras que los bancos fueron más activos en materia de emisión de valores negociables distintos de títulos hipotecarios.

En lo referente a las titulizaciones, el contexto económico-financiero provocó el estancamiento de las emisiones, reflejo, por un lado, del retroceso (-13,9%) de las titulizaciones de activos de EC, que venían mostrando crecimientos acelerados en los años previos, y, por otro lado, del

5. Este ritmo de crecimiento de los depósitos es coherente con el publicado en el IEF, si bien las tasas son algo diferentes. El menor crecimiento que se registra en los datos de la Memoria se explica porque en el IEF se consideran familias y empresas, negocios en España, mientras que en la Memoria la definición es más amplia, ya que, por ejemplo, abarca los negocios totales y considera, entre otros, las AAPP.

Negocios totales. Datos a fin de ejercicio



FUENTE: Banco de España. Datos disponibles a 20 de marzo de 2009.

a. Los datos de estos gráficos se refieren a las entidades existentes a fin de cada ejercicio.

auge de titulaciones de pasivos de EC (33,6%), básicamente cédulas hipotecarias. El retroceso de las titulaciones de activos de EC no sería tal si se descontase el efecto de la titulación singular de préstamos interbancarios realizada por el ICO en 2007 y que ascendió a 13,2 mm de euros. En cualquier caso, dadas las condiciones de los mercados, los bonos de las titulaciones fueron retenidos masivamente por las EC originadoras, contribuyendo así a una mayor capacidad de gestión de su riesgo de liquidez (véase cuadros A.3.7 y A.3.8).

Las titulaciones de cédulas hipotecarias, que crecieron un 29,1%, ofrecen las máximas garantías a los inversores y sirven de colateral para operaciones con el BCE, así como con el FAAF implementado por el Gobierno a partir del último trimestre de 2008. La distribución por entidades originadoras y emisoras de los pasivos titulizados refleja, una vez más, el predominio de bancos y cajas que representaron en cada caso alrededor de un 47,4% del total de emisiones.

Los GC vieron reducido el ritmo de crecimiento de su actividad en 2008 hasta el 8,8% (frente al 14,8% de 2007), siendo el importe total de su balance superior a los 3,6 billones de euros. Las distintas partidas del balance evolucionaron en línea con los patrones ya mencionados a nivel individual. Por el lado del activo, la partida de caja y depósitos en bancos centrales aumentó un 16,2% (frente a un 80% en 2007); el crédito a la clientela continuó su moderación, creciendo a tasas de 7,2%, y los valores representativos de deuda aumentaron un 10,7%, mientras que las participaciones cayeron (-29,8%). Por el lado del pasivo, los depósitos en bancos centrales y en EC se incrementaron un 9,5% (frente al 16,0% en 2007), y los depósitos de la clientela experimentaron un ritmo de crecimiento similar al del año anterior (12%), mientras que los débitos representados por valores negociables disminuyeron. Asimismo, el patrimonio neto se redujo un 3,9%, debido, principalmente, a ajustes de valoración (tanto generales como minoritarios), mientras que los fondos propios continuaron creciendo a un ritmo ligeramente superior al del balance, propiciado por los aumentos registrados en el capital y las reservas (véanse panel A del gráfico A.2.2 y cuadro A.3.5).

La aportación al balance consolidado total de los negocios en España disminuyó muy ligeramente en términos globales, representando, al cierre del ejercicio 2008, el 78,4% (-0,5 pp).

No obstante, la apreciación anual del euro frente a las principales divisas (entre un 20% y un 30%) en las que las entidades españolas tienen intereses encubrió un crecimiento apreciable del volumen de la actividad en el exterior. La caída de la tenencia de participaciones en el negocio consolidado, mencionada anteriormente, provino de la reducción drástica de estas en el negocio en el extranjero, ya que aumentaron en el negocio nacional, pasando a representar un 87,5% del negocio consolidado, frente al 53,6% en 2007. En lo referente a la distribución geográfica dentro del negocio en el extranjero de los GC, los activos financieros crecieron en menor medida que los pasivos financieros, de tal manera que el «resto del mundo» (excluyendo la UE y Latinoamérica) aumentó su posición acreedora neta, en tanto que la actividad en la UE y Latinoamérica mantenía sus posiciones deudoras globales (véanse panel B del gráfico A.2.2 y cuadro A.3.6). Por otro lado, fue destacable la reducción de los fondos (monetarios y otros) gestionados en la UE.

2 Resultados de las entidades de crédito y de sus grupos consolidados

Durante el ejercicio 2008 las cuentas de resultados de las EC tuvieron, a nivel agregado, un comportamiento menos favorable que el registrado en ejercicios anteriores. Como ya se ha comentado anteriormente, la crisis financiera internacional desencadenada en 2007, y la consiguiente paralización de los mercados financieros, con efectos muy negativos sobre la economía real y el comercio internacional, por un lado, y el deterioro de la economía española, no ajena a esas condiciones externas ni a la brusca contracción de la actividad del sector inmobiliario, por otro, han erosionado sensiblemente los resultados de las EC españolas.

En concreto, los resultados del conjunto de EC ascendieron a 18,968 mm de euros, cifra que representa un descenso del 26,5% respecto a la obtenida en el ejercicio 2007. La rentabilidad sobre activos totales medios (ATM) se situó en el 0,63% (0,97% en 2007), y sobre recursos propios, en el 11,3% (17,7% en 2007). Por su parte, la ratio de eficiencia experimentó un leve empeoramiento, al repuntar hasta el 44,3% (véase cuadro A.3.9).

El difícil contexto económico-financiero en el que las EC han tenido que desarrollar su negocio se ha visto reflejado, si bien con desigual intensidad, en todos los márgenes de la cascada de resultados. Como consecuencia, los resultados del ejercicio han descendido a niveles de mediados de los años noventa, coincidiendo con la etapa de recuperación que siguió a la anterior fase de recesión. No obstante, el análisis de las series históricas de resultados debe realizarse con la debida cautela por la entrada en vigor de sucesivas normativas contables. La última modificación contable, de moderado impacto, se efectuó a finales del año pasado mediante la CBE 6/2008 del Banco de España⁶, por la que se modificaba la CBE 4/2004.

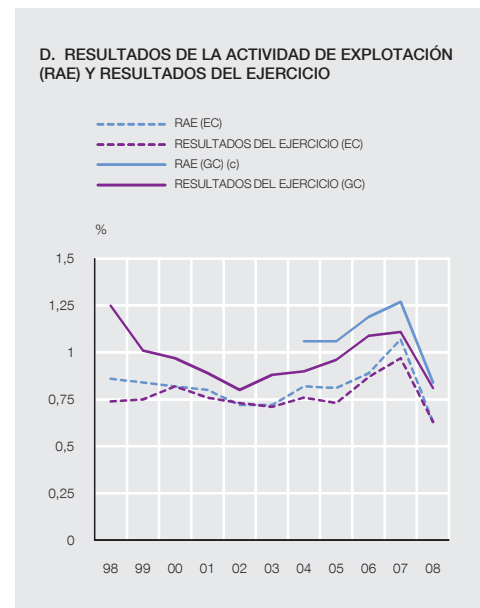
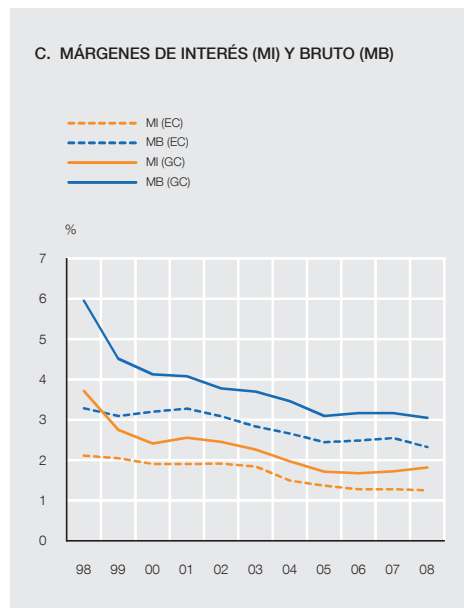
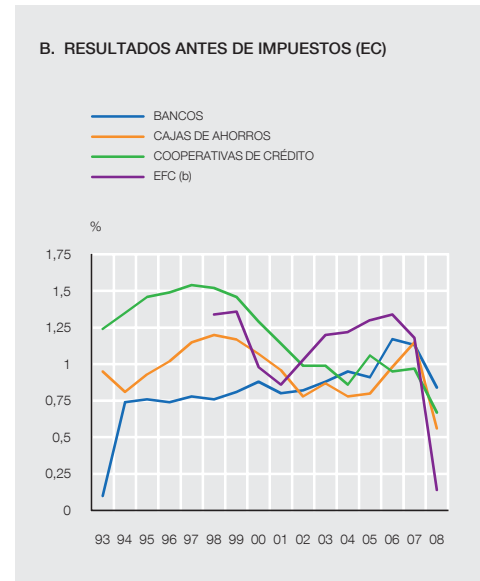
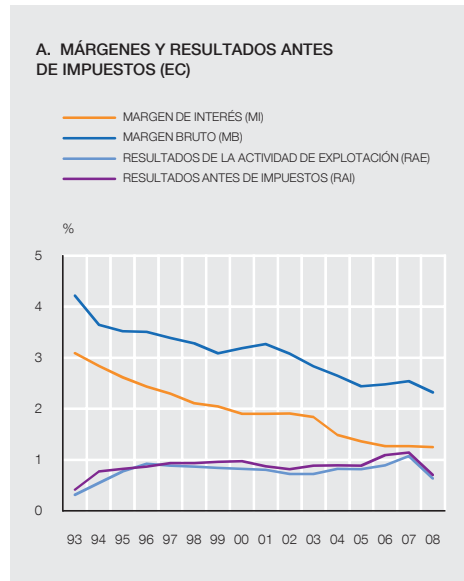
De forma destacada, uno de los cambios introducidos por la Circular 6/2008 concierne a la definición y denominación de los márgenes de resultados habitualmente empleados en el análisis de la rentabilidad. Así, a grandes rasgos, el margen de intereses, definido como la diferencia entre productos y costes financieros, se configura, en sustitución del margen de intermediación, como el primer margen de referencia. Por su parte, el margen bruto, en cuyo cómputo se incluye el rendimiento de los instrumentos de capital, sustituye al hasta ahora denominado «margen ordinario». El resultado de la actividad de explotación, que ahora incorpora las dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos financieros (antes incluidas en el resultado antes de impuestos), es la nueva denominación del margen previo al resultado antes de impuestos. Finalmente, en el cálculo del resultado del ejercicio se contabilizan tanto el impuesto sobre beneficios como la dotación obligatoria a obras y fondos sociales.

⁶ Circular 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

**RESULTADOS Y MÁRGENES DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO
Y DE SUS GRUPOS CONSOLIDADOS (a)**

GRÁFICO A.2.3

Porcentaje sobre ATM. Datos de cada ejercicio



FUENTE: Banco de España. Datos disponibles a 20 de marzo de 2009.

- a. Los datos de estos gráficos se refieren a las entidades activas en algún momento de cada año. EC indica que se trata de datos individuales, mientras que GC se refiere a datos consolidados, entre los que se incluyen los referidos a EC individuales no pertenecientes a ningún GC.
- b. No se dispone de información homogénea relativa a ejercicios anteriores a 1998 para el grupo institucional de EFC.
- c. No se dispone de información homogénea relativa al RAE de los GC para ejercicios anteriores a 2004 debido a los cambios conceptuales introducidos por la Circular 6/2008.

En líneas generales, los datos registrados durante el ejercicio 2008 revelan una estabilización del margen de intereses (MI) en relación con ejercicios precedentes (panel A del gráfico A.2.3). Por el contrario, el margen bruto (MB) experimenta una reducción debido al peor comportamiento del resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio. Asimismo, el resultado de la actividad de explotación (RAE) y el resultado antes de impuestos (RAI) ofrecen valores sensiblemente inferiores a los obtenidos con anterioridad como consecuen-

cia de la evolución de las partidas de pérdida por deterioro de activos y dotación a provisiones.

En concreto, el MI ve reducido en 2 pb su porcentaje sobre ATM respecto a 2007, situándose en el 1,25%. Este dato refleja una equilibrada compensación entre el crecimiento registrado por los ingresos por productos financieros (24,7%), originados fundamentalmente por el crédito a la clientela, y el de los costes financieros (30,4%), cuya partida más relevante es la de los depósitos de la clientela. De forma destacada, el coste asociado a este último concepto ha aumentado como consecuencia de la creciente importancia de los depósitos a plazo en relación con los depósitos a la vista.

Por su parte, el MB, si bien en términos absolutos se incrementa un 3,2%, en términos relativos (sobre ATM) se reduce 20 pb, quedando en el 2,34%. Por componentes, el rendimiento de los instrumentos de capital es el que presenta una evolución más favorable (al aumentar un 6,9%). No obstante, la atonía de los ingresos netos por comisiones (bajan un 2,5%), impulsada por el retroceso de la actividad en ciertos servicios, principalmente en los relacionados con la comercialización de productos financieros no bancarios y servicios de valores, y la merma en los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio (20,8%) contribuyen a explicar la moderación del MB.

Para el conjunto de EC, el RAE se reduce tanto en términos absolutos (33,4%) como en términos relativos (44 pb), hasta situarse en el 0,63% sobre ATM. De forma destacada, estos datos resultan de la divergente evolución de los gastos de administración (principalmente gastos de personal) y amortizaciones, por un lado, que experimentan tasas de crecimiento más moderadas que en ejercicios precedentes, y, por otro lado, de las pérdidas por deterioro de activos financieros (92,9%) y de las dotaciones a provisiones (145,7%), que contribuyeron de forma muy significativa al deterioro del RAE. A pesar de la citada contención de los gastos de administración, la evolución del MB ha provocado que la tendencia positiva mostrada en los últimos años por la ratio de eficiencia se haya visto ligeramente truncada (véase panel C del gráfico A.2.4).

Por lo que respecta al resultado antes de impuestos, este exhibe una disminución muy similar a la ya comentada para el resultado de la actividad de explotación (30,1%), de tal forma que su peso sobre ATM pasa de representar el 1,14% en 2007 al 0,71% en 2008. Estos datos se explican por la reducción (23,3%) de las pérdidas asociadas al deterioro del resto de activos financieros (donde se incluye el fondo de comercio), así como por el crecimiento de la partida de ganancias procedentes de las participaciones y otros instrumentos de capital (157,6%).

Por grupos institucionales (véase cuadro A.3.10), se aprecia un notable grado de convergencia en el proceso de ajuste registrado para todos los márgenes de la cascada de resultados. En el panel B del gráfico A.2.3 se constata la corrección experimentada en 2008 en el resultado antes de impuestos, que es más pronunciada en el caso de las cajas de ahorros (desciende 59 pb, hasta situarse en el 0,56%) que en el de los bancos (0,84%). No obstante, las divergencias detectadas en el análisis por grupos institucionales se concentran principalmente en la parte inicial de la cuenta de pérdidas y ganancias (MI y MB). En uno y otro caso, los EFC han venido presentando en los últimos años valores superiores en más de 1 pp a los de los bancos.

El comportamiento de la cuenta de resultados de los GC se ha caracterizado por la misma combinación de patrones —de ajuste y desaceleración— ya comentados para las EC a nivel individual (véanse cuadros A.3.11 y A.3.12). De forma destacada, los diferenciales constata-

**RENTABILIDAD Y EFICIENCIA DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO
Y DE SUS GRUPOS CONSOLIDADOS (a)**

GRÁFICO A.2.4

Datos de cada ejercicio



FUENTE: Banco de España. Datos disponibles a 20 de marzo de 2009.

- a. Los datos de estos gráficos se refieren a las entidades activas en algún momento de cada año. EC indica que se trata de datos individuales, mientras que GC se refiere a datos consolidados, entre los que se incluyen los referidos a EC individuales no pertenecientes a ningún GC.
- b. El diferencial total se define como la rentabilidad media de los activos financieros rentables, menos el coste medio de los pasivos financieros onerosos.
- c. La ratio de eficiencia se define como los gastos de administración y amortización sobre el margen bruto, y los gastos de personal se expresan en porcentaje de los ATM.

dos a favor de los GC en el análisis de la evolución de los márgenes, resultados y eficiencia en ejercicios anteriores se mantuvieron relativamente constantes en 2008 (véanse panel C del gráfico A.2.3 y paneles C y D del gráfico A.2.4). Esta circunstancia sugiere una correlación entre las condiciones monetarias y financieras de los distintos mercados geográficos en los que están presentes las entidades españolas, correlación circunstancialmente más marcada por los efectos de la crisis financiera global.

El resultado consolidado correspondiente al ejercicio 2008 cedió un 23,0%, tasa que es 3,9 pp inferior a la registrada por el conjunto de EC individuales. Por el contrario, el volumen de ATM de los GC se incrementó un 9,4%, frente al 12,4% en el caso de las EC. Esta mode-

ración relativa en los datos correspondientes a GC viene explicada, entre otros factores, por la evolución de los mercados de divisas en el año 2008. En concreto, en el último cuatrimestre del ejercicio se registró una devaluación significativa con respecto al euro de las monedas nacionales de aquellos mercados con mayor presencia de entidades españolas.

3 Solvencia de los grupos consolidados de entidades de crédito

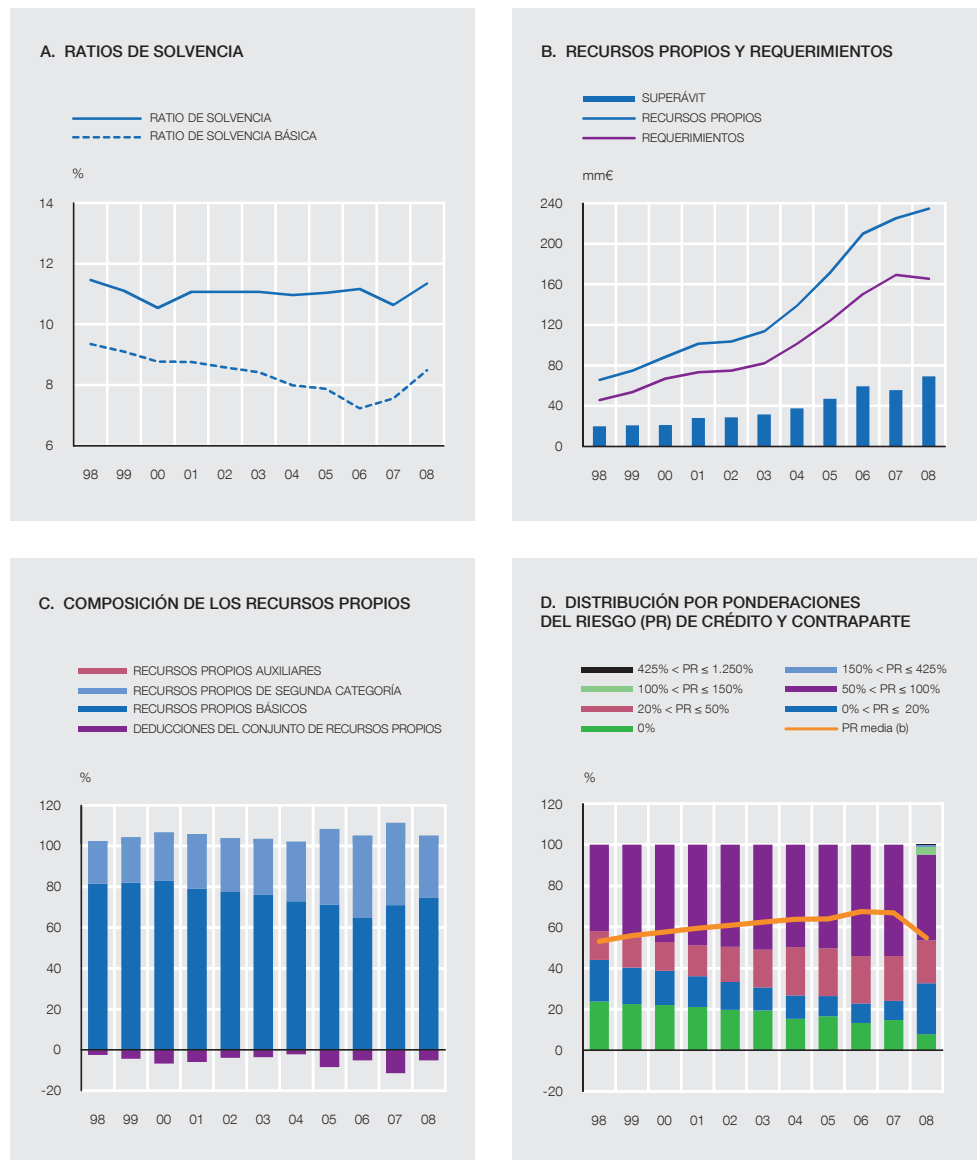
En 2008, la entrada en vigor de la nueva CBE 3/2008, de 22 de mayo, incorporó importantes novedades (véase capítulo 3, sección 3.2, de esta Memoria), dando lugar a cierta ruptura en los datos que se analizan en esta sección, ya que los correspondientes a 2008 fueron declarados por los grupos consolidados y entidades individuales no pertenecientes a ningún grupo de entidades de crédito (GC) de acuerdo con la nueva Circular, mientras que los datos correspondientes a años previos fueron declarados de acuerdo con la CBE 5/1993. Esta ruptura afecta tanto a las grandes rúbricas objeto de análisis en el ámbito de la solvencia, como a los desgloses o detalles resultantes de la entrada en vigor de la nueva Circular, por lo que los datos previos a 2008 constituyen la que se ha considerado mejor aproximación, tanto en importes como en conceptos. Para aquellos desgloses que se corresponden con conceptos completamente nuevos (por ejemplo, el método IRB), las series comienzan, lógicamente, en 2008.

La evolución en 2008 de las grandes magnitudes en el ámbito de la solvencia revela los siguientes hechos destacables (véase cuadro A.3.13). En primer lugar, la ratio de solvencia de los GC al cierre de 2008 ascendió al 11,3%, desde el 10,6% del año anterior, como consecuencia de un aumento de los recursos propios computables y de un leve descenso de los requerimientos de recursos propios, que han situado el superávit de recursos propios en 69 mm de euros, importe máximo histórico (véanse paneles A y B del gráfico A.2.5). Por lo que respecta al aumento de los recursos propios computables, si bien ha sido más reducido que el de 2007, su evolución pone de manifiesto una mejora de la calidad del capital de los GC en su conjunto, a pesar del desfavorable contexto económico en el que se ha desarrollado su actividad en el último ejercicio. Los recursos propios básicos continuaron creciendo en 2008 a mayor ritmo que los totales y, dentro de los básicos, las rúbricas que representan los recursos propios de mayor calidad (capital y reservas) mantuvieron el mismo ritmo de crecimiento que en 2007, cuadruplicando la tasa registrada por los recursos propios totales. Como consecuencia, el peso que representan los recursos propios básicos sobre el total aumentó en casi 4 pp, hasta el 74,8% (véase panel C del gráfico A.2.5) y la ratio de solvencia básica se incrementó en casi 1 pp, hasta el 8,5%. Es importante destacar que este reforzamiento no es principalmente imputable a la introducción de la nueva Circular, ya que esta no ha supuesto cambios muy significativos en el ámbito de los recursos propios.

Los cambios de la nueva Circular se han concentrado en mayor medida en la incorporación de novedades en el campo de los requerimientos de recursos propios. El leve descenso que se registró en dichos requerimientos en 2008 (del 2,2%) está en línea con el efecto esperado de los cambios introducidos por Basilea II para aproximar los requerimientos por riesgo de crédito al perfil asumido de dicho riesgo, contrarrestando, en gran medida, la previsible caída de aquellos con nuevos requerimientos por riesgo operacional, hasta ahora no considerados, junto con el establecimiento de unos requerimientos transitorios exigibles durante el período 2008-2009 para suavizar la transición en aquellos GC autorizados a aplicar modelos internos.

Volviendo nuevamente a los recursos propios, y a pesar del reforzamiento mencionado de su calidad, conviene señalar varios factores que limitaron su capacidad de crecimiento y determinaron que registraran una tasa global del 4,3% en 2008. Por un lado, el difícil entorno económico internacional y nacional en el que los GC tuvieron que desarrollar su actividad en 2008

Datos a fin de ejercicio



FUENTE: Banco de España. Datos disponibles a 23 de abril de 2009.

- a. Los datos de estos gráficos se refieren a GC, así como a EC individuales no pertenecientes a ningún GC, existentes a fin de cada ejercicio.
- b. Ponderada por valor de exposición.

se tradujo en un descenso significativo de los resultados, tal como se explicó en la sección anterior. Esto, junto con las minusvalías registradas en las carteras de activos disponibles para la venta, lastró la capacidad de crecimiento de los recursos propios básicos. Por otro lado, los recursos propios de segunda categoría sufrieron una caída del 21,5%, principalmente motivada por la ausencia de plusvalías en valores representativos de deuda y en instrumentos de capital contabilizados como activos disponibles para la venta, que, desde la entrada en vigor de la CBE 2/2006, se permiten computar según determinados porcentajes⁷. Adicionalmente, uno de los componentes más importantes de los recursos propios de segunda categoría, la

7. Nótese que las plusvalías y minusvalías en estas carteras reciben un tratamiento asimétrico, ya que, mientras que las plusvalías (netas de minusvalías) se permiten computar, con límites, como recursos propios de segunda categoría, las minusvalías se deducen íntegramente de los recursos propios básicos.

cobertura genérica, también cayó de manera significativa, por la mayor necesidad de constituir provisiones específicas. Esta evolución llevó a un descenso de 10 pp en el peso de los recursos propios de segunda categoría sobre el total de recursos propios computables. Todo lo anterior contribuyó a la moderación del crecimiento de los recursos propios totales. Cabe destacar, sin embargo, que, junto con la fortaleza del capital y de las reservas, un factor que ayudó a contrarrestar los efectos negativos anteriores fue el descenso de las deducciones del conjunto de recursos propios, que volvieron a niveles más habituales, como consecuencia de la reducción en las participaciones que los GC mantenían en entidades financieras no consolidadas en cuyo capital participaban en más de un 10%, y en entidades aseguradoras y asimiladas en cuyo capital participaban en más de un 20%.

Por lo que respecta a los requerimientos de recursos propios, se redujeron en un 2,2% en 2008 como consecuencia de los descensos registrados en los requerimientos por riesgo de crédito y contraparte (del 10,8%) y por riesgo de mercado (del 15,8%). No obstante, es relevante destacar la introducción, con la nueva Circular, de requerimientos por riesgo operacional, que, como se ha mencionado previamente, contribuyeron a compensar, en gran parte, junto con los requerimientos transitorios y otros, aquellos descensos.

El riesgo operacional se define en Basilea II como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal o los sistemas internos, o bien como consecuencia de acontecimientos externos⁸, lo que incluye el riesgo legal pero no el estratégico o el de reputación. La Circular 3/2008 admite tres posibles metodologías para el cálculo de los requerimientos por riesgo operacional: a) el método del indicador básico; b) el método estándar o estándar alternativo, que requiere la segmentación de la actividad de las EC por líneas de negocio, y c) el método avanzado, que a lo anterior añade los sistemas de medición propios de cada entidad. En 2008, la mayor parte de los GC aplicaron el método del indicador básico, pero los GC con mayor peso en el sistema bancario español eligieron el método estándar, que tiene un mayor nivel de exigencia en cuanto a la gestión de este riesgo. Así, de los 12,7 mm de euros de requerimientos por riesgo operacional del conjunto de los GC en 2008, 8,5 mm de euros se registraron en la categoría de método estándar, ya que ninguna entidad declaró según el método estándar alternativo. Por último, el método avanzado solo fue utilizado por tres entidades filiales cuya matriz extranjera había sido reconocida a estos efectos por la autoridad competente de su Estado miembro de la Unión Europea. Los datos de estas entidades apuntan reducciones de cierta importancia en la aplicación del método avanzado con respecto a los restantes métodos.

Por lo que respecta a los denominados «requerimientos transitorios y resto», que ascendieron a 2,3 mm de euros frente a los 0,2 mm de euros de 2007, la mayor parte de su ascenso (1,9 mm de euros) respondió a la introducción de unos límites (denominados «suelos») por debajo de los cuales no se permite que se reduzcan los requerimientos de recursos propios de las entidades que aplican IRB en los años 2008 y 2009. Se trata, por lo tanto, de un criterio de prudencia por parte del regulador para evitar que la mayor flexibilidad que permite la nueva normativa a la hora de realizar el cálculo de los requerimientos de recursos propios pudiera reflejarse en un descenso brusco de los requerimientos.

Entre los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito y contraparte, la principal novedad la constituye la aparición de modelos internos (IRB) como alternativa al método es-

8. Para un mayor detalle sobre los antecedentes y el desarrollo de la regulación relacionada con el riesgo operacional, y sobre las metodologías de medición, véase M. A. Nieto Giménez-Montesinos, «El tratamiento del riesgo operacional en Basilea II», *Estabilidad Financiera*, n.º 8 (mayo de 2005), Banco de España.

tándar. En 2008, 14 GC estaban autorizados a hacer uso de estos modelos internos para alguna de sus carteras⁹. Estos modelos han supuesto cambios en relación con las ponderaciones que se aplican a la hora de calcular las exposiciones ponderadas por riesgo, de manera que el análisis de la distribución por ponderaciones del riesgo de crédito y contraparte a partir de 2008 debe realizarse por rangos en vez de por ponderaciones fijas, tal como se representa en el panel D del gráfico A.2.5. En dicho gráfico se observa un descenso significativo del peso de las exposiciones que se ponderan al 0% y al 100%, y un aumento de las que se ponderan entre 0 y 20%. Es relevante, así, el incremento de peso de las exposiciones que se ponderan hasta el 20%, exposiciones que se corresponden, fundamentalmente, con calificaciones crediticias externas en el rango de AAA a AA-. Con respecto al otro tipo de riesgo en relación con el cual se redujeron los requerimientos totales —el riesgo de mercado, de carácter marginal en el sistema bancario español—, conviene mencionar que el incremento de los requerimientos por modelos internos responde, fundamentalmente, a un aumento del número de entidades que utilizaron estos modelos en 2008 (cuatro) con respecto a 2007 (tres), ya que, de haberse mantenido estable el número de entidades que lo utilizaron, estos requerimientos habrían crecido solo en un 7,1%, frente al 85,4% registrado.

9. De estos 14, 8 son GC españoles y 6 son filiales de grupos de la Unión Europea. En el caso de los primeros, los modelos internos fueron validados por el Banco de España, mientras que, en el caso de los segundos, fueron validados por los supervisores de sus respectivos Estados miembros de origen. No obstante, en estos últimos, se ajustan determinados parámetros de los modelos a la realidad española.

